



Cerro Sombrero, 01 de marzo 2013.-

NUM 138 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La necesidad de trasladar perros ovejeros, que competirán en la 39° Versión del "Día del Ovejero" en Río Grande, Argentina.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que Proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 4) El Decreto Municipal N° 284 con fecha 24 de abril que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal.

DECRETO

1° AUTORIZASE, la salida temporal del vehículo municipal que se detalla a continuación, conducido por el Sr. Andrés Garcés Gonzales, RUT N° 13.741.794-4, con la finalidad de realizar viaje a la ciudad de Río Grande, Republica de Argentina, para realizar el traslado de perros ovejeros que participarán en representación de la comuna de Primavera, en la 39° Edición del "Día del Ovejero".

TIPO DE VEHICULO	MARCA	N° CHASIS	MODELO	COLOR	PLACA PATENTE
CAMIONETA	CHEVROLET	1GCEC14X03Z119786	SILVERADO	PLATEADO	UL-7003-08

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (S)




BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE